

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA****42264** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta sobre notificación de sanciones no tributarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Delegación de Economía y Hacienda, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación:

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REF.	IMPORTE	PRECEPTO INFRINGIDO
X3831756W	ROUADI, SAID	LG. CORTIJO SAN ISIDRO, SN. 04100 NÚJAR (ALMERÍA)	2009/3104	90,15	LEY 22/88 ART. 33.5 COSTAS
X3722737A	DOUDOUH, ABDELKHALEK	CL. YECLA, 5, 3º DC. 28037 MADRID	2009/3148	90,15	LEY 22/88 ART. 33.5 COSTAS
X6797256C	MARKAZI, YOUSSEF	CL. MOLINOS, 17, B.J. 30170 MULA (MURCIA)	2009/4847	90,15	LEY 22/88 ART. 33.5 COSTAS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el boletín oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta, sita en C/ Serrano Orive, núm. 2, planta 2.ª, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 20 de noviembre de 2009.- El Delegado de Economía y Hacienda en Ceuta, Antonio Jareño López.

ID: A090086031-1